



Credencial de Identificación Secretaría del Ayuntamiento

Código	TR-300-004	Fecha elaboración	23/06/2020
Revisión	2	Fecha modificación	04/01/2021

¿Es un trámite o servicio?	Trámite
----------------------------	---------

Descripción del trámite o servicio
La credencial de identificación la solicita la persona interesada que no cuente con alguna identificación oficial, en caso de ser menor de edad la solicita alguno de los padres.

Medio de Presentación	Formato Predeterminado
-----------------------	------------------------

Trámite en línea	No aplica
------------------	-----------

Datos Requeridos para el trámite
El interesado debe presentarse para solicitar la credencial, en caso de ser menor de 10 años de edad la solicitud debe ser presentada por alguno de los padres en compañía del menor.

Documentos requeridos para llevar a cabo el trámite o servicio	
Presentar en Original y Copia: 1.-Acta de nacimiento del interesado. 2.-Constancia del Delegado o subdelegado o (2 testigos con INE) 3.-Fotografía tamaño infantil del interesado. 4.-Comprobante de domicilio reciente.	5.-Copia de acta de matrimonio de los padres (cuando es para menor de 10 años de edad). 6.- Copia de credencial del INE de los padres (cuando es para menor de 10 años de edad). 7.-Formato de Credencial de Identificación

Plazo máximo de Respuesta	1 día hábil	Vigencia	6 meses
---------------------------	-------------	----------	---------

Plazo apercibimiento	2 días hábiles	Tipo de ficta	Afirmativa
----------------------	----------------	---------------	------------

Documento que recibe el ciudadano	Credencial de Identificación
-----------------------------------	------------------------------

Información que se deberá conservar para acreditación	Copia de los documentos de acreditación
---	---

Horario de atención	Lunes a Viernes de 8:30 a 4:30hrs
---------------------	-----------------------------------

¿Qué costo tiene?
\$ 150.00

En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma
No aplica

Criterios de Resolución
Que el interesado se presente con los documentos requeridos

Fundamento Jurídico
Con fundamento en el Artículo 32 fracción III de la Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora para el ejercicio fiscal vigente; artículo 3, 14, 16, 17 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro, publicada el 27 de febrero de 2009

Dependencia que lleva a cabo el Trámite o Servicio	Secretaría del Ayuntamiento
--	-----------------------------

Responsable del trámite	¿En donde se realiza el trámite o servicio?
<p>Nombre del Responsable: Lic. Samuel Cárdenas Palacios Cargo: Secretario del Ayuntamiento Adscripción: Secretaría del Ayuntamiento Correo Electrónico: samuel.cardenas@corregidora.gob.mx Domicilio: Calle Ex Hacienda el Cerrito No. 100, El Pueblito, Corregidora, Qro. C.P. 76900 Teléfono: 2.09.60.00 ext. 7536</p>	<p>Delegacion Santa Barbara, Domicilio: Calle Adolfo de la Huerta No. 32, Col. Santa Barbara, Corregidora, Qro. C.P. 76900, Teléfono: 2.09.60.00 ext. 5527</p>

Quejas y Denuncias	Inconformidad respecto al trámite
<p>Dirección de Responsabilidades Administrativas Licenciada Ana Victoria Martínez Pérez Titular de la Unidad Investigadora</p> <p>Licenciada Mariana Báez Calderón Titular de la Unidad de Contraloría Social</p> <p>Secretaría de Control y Evaluación de Corregidora, Querétaro. Correo: marianabaez.oiccorregidora@gmail.com</p> <p>Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro. Teléfono: 2096000 ext 3014 y 2062</p>	<p>Comisión de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora, Qro. Arq. Jorge Salvador Avendaño Meléndez Comisionado de Mejora Regulatoria</p> <p>Dirección de Atención Ciudadana adscrita a la Jefatura de Gabinete</p> <p>Correo Electrónico: mejora.regulatoria.corregidora@gmail.com</p> <p>Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, El Pueblito Corregidora, Querétaro. Teléfono: 2096000 ext 8045</p>